PROCESO DE LICITACIÓN

"SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y SOCIALES DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE"

TIPO: SERVICIOS
CONTR 2025 203509
CM.VP.CTO-2025/02

ACTA NÚMERO 3

Presidenta de la Mesa: Dª. María Belén Jiménez Borrego Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D. Raúl Calvo Ortiz Dª. Estrella Aguilar Jiménez Secretaria de la Mesa: Dª Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 horas del día 14 de noviembre de 2025, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 6 de mayo de 2025 para intervenir en la adjudicación del contrato *denominado: "Servicio de Gestión de los distintos programas educativos y sociales del Patronato de la Alhambra y Generalife"* El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre "número 2", y la apertura, en su caso, del sobre "número 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO	14/11/2025
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9M7D8FQGGTJ84ABRV7JX2XQC6	PÁG. 1/5

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 13 de noviembre de 2025 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

Según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo I, punto 8 junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

Empresas Licitadoras	**1. Proyecto de ejecución del servicio hasta 25 puntos**				**2. Propuesta de actuación para el desarrollo del servicio "Alhambra se Mueve" Línea de acción social:**	**3.La uniformidad del personal hasta 5 puntos**			**TOTAL Hasta 45 puntos**
	1.1 Metodología de actuación	**1.2 Modo de gestión**	**1.3 Cronograma de ejecución**	**1.4 Modelos de doc necesarios para gestión: formularios y fichas de seguim y eval**		**3.1 Calidad del uniforme**	**3.2 Cantidad de uniforme**	**3.3 Adecuación de los equipos**	
	Hasta 10 puntos	**Hasta 5 puntos**	**Hasta 5 puntos**	**Hasta 5 puntos**	**Hasta 15 puntos**	**Hasta 2 puntos**	**Hasta 2 puntos**	**Hasta 1 puntos**	**UMBRAL 22,50 P**
E HUMAN TECH S.L.	6,00	3,00	3,00	5,00	8,00	0,00	2,00	0,00	27,00
EULEN S.A.	9,00	5,00	4,00	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	27,00
MAGMACULTURA S.L.	9,00	5,00	5,00	5,00	12,00	1,00	1,00	1,00	39,00
SEDENA S.L.	10,00	5,00	5,00	5,00	13,00	2,00	2,00	1,00	43,00

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del punto 8 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,50 puntos. Según lo expuesto, todas las empresas superan el citado umbral mínimo.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres de las distintas empresas licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación y que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Se da lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

B.1) Proposición económica:

Empresas Licitadoras	**Proposición económica** (en euros)
E HUMAN TECH S.L.	1.375.781,22 €
EULEN S.A.	1.372.861,38 €
MAGMACULTURA S.L.	1.560.993,69 €
SEDENA S.L.	1.506.603,36 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO	14/11/2025
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9M7D8FQGGTJ84ABRV7JX2XQC6	PÁG. 2/5

B.2.) Bolsa anual de horas:

Empresas Licitadoras	Bolsa anual de horas
	Máximo 1.000 Horas
E HUMAN TECH S.L.	1.000
EULEN S.A.	1.000
MAGMACULTURA S.L.	1.000
SEDENA S.L.	1.000

B.3) Mejora

Empresas Licitadoras	Certificado ISO 27001 SGSI
E HUMAN TECH S.L.	NO
EULEN S.A.	SI
MAGMACULTURA S.L.	NO
SEDENA S.L.	NO

La Mesa comprueba que ninguna de las ofertas económicas puede ser consideradas como anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Punto 8 del Anexo I del PCAP:

B.1) Proposición económica:

Empresas Licitadoras	Proposición económica	
	Importe	Hasta 45 Puntos
E HUMAN TECH S.L.	1.375.781,22 €	44,90
EULEN S.A.	1.372.861,38 €	45,00
MAGMACULTURA S.L.	1.560.993,69 €	39,58
SEDENA S.L.	1.506.603,36 €	41,01

B.2.) Bolsa anual de horas:

Empresas Licitadoras	Bolsa anual de horas	Hasta 7,50 Puntos
	Máximo 1.000 Horas	
E HUMAN TECH S.L.	1.000	7,50
EULEN S.A.	1.000	7,50
MAGMACULTURA S.L.	1.000	7,50
SEDENA S.L.	1.000	7,50

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO	14/11/2025
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9M7D8FQGGTJ84ABRV7JX2XQC6	PÁG. 3/5

B.3) Mejora

Empresas Licitadoras	Certif ISO 27001 SGSI	Hasta 2,50 Puntos
E HUMAN TECH S.L.	NO	0,00
EULEN S.A.	SI	2,50
MAGMACULTURA S.L.	NO	0,00
SEDENA S.L.	NO	0,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUCICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS				
Empresas Licitadoras	B.1) Proposición económica	B.2) Bolsa anual de horas	B.3) Certificación ISO 27001 SGSI	TOTAL Hasta 55 puntos
	Hasta 45 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 2,50 puntos	
E HUMAN TECH S.L.	44,90	7,50	0,00	52,40
EULEN S.A.	45,00	7,50	2,50	55,00
MAGMACULTURA S.L.	39,58	7,50	0,00	47,08
SEDENA S.L.	41,01	7,50	0,00	48,51

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 45 puntos	Hasta 55 puntos	Hasta 100 puntos
E HUMAN TECH S.L.	27,00	52,40	79,40
EULEN S.A.	27,00	55,00	82,00
MAGMACULTURA S.L.	39,00	47,08	86,08
SEDENA S.L.	43,00	48,51	91,51

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN FINAL
1	SEDENA S.L.	91,51
2	MAGMACULTURA S.L.	86,08
3	EULEN S.A.	82,00
4	E HUMAN TECH S.L.	79,40

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO	14/11/2025
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9M7D8FQGGTJ84ABRV7JX2XQC6	PÁG. 4/5

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **SEDENA S.L**., con una puntuación final de **91,51** puntos, y una proposición económica de **1.506.603,36** euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 10:00 horas del día de la fecha.

Vº Bº

LA PRESIDENTA — LA SECRETARIA

Fdo.: María Belén Jiménez Borrego — Fdo.: Concepción Garzón Quero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO	14/11/2025
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9M7D8FQGGTJ84ABRV7JX2XQC6	PÁG. 5/5